

República de Colombia Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular
AGROPAISA SAS
SAVANNAH CROPS SAS
05001 31 03 008 2019 00182 00
Primera
Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín
1071 V
Avoca Conocimiento

En Medellín, a los veintisiete días del mes de mayo del año 2021, el suscrito Juez Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º. Del ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Octavo Civil Del Circuito de Medellín, que se compone de dos (02) cuadernos con 44 y 56 folios.

En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA JUEZ